



## Acta de la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del día

**18 de Febrero 2021.**

En El Palmar de Troya, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, siendo las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, se reunieron en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Carlos González García, los miembros de la Junta de Gobierno Local: D. Ismael Romero Soria, D<sup>a</sup>. Isabel M.<sup>a</sup> Romero Orellana, D. Manuel Valle Ramírez; asistidos por la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup>. Irene Morgado Santiago, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Punto Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de los presentes tenía que formular alguna observación al acta en borrador de la sesión ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2020. Todos los asistentes mostraron su conformidad con la misma, quedando aprobada en todos sus términos y ordenándose su transcripción al libro de actas correspondientes.

#### **Punto segundo.- Licencias urbanísticas.-**

##### **Licencias de Obras.-**

##### **-Obras Mayores:**

1.- Expte. nº 43/2020, a instancia de D<sup>a</sup>. ELIZABETH CASTRO PLATA con DNI nº 47.XXX.XX8-T, solicitando licencia de obra mayor, de conformidad con los informes obrantes en el expediente:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es) •  
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	18/02/2021 14:33:15 18/02/2021 14:27:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==</a>		





**Nº EXP. LOM: 43/2020**  
**Solicitud fecha: 25/11/20**  
**Solicitante: Dña.ELIZABETH CASTRO PLATA.**  
**D.N.I: 47.XXX.5XX-T**  
**Domicilio: C/ORIENTE Nº 22 C**  
**Localidad: 41719 EL PALMAR DE TROYA( SEVILLA).**  
**Obras solicitadas:PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITUADA EN C/DIAMANTE Nº 7.**  
**Emplazamiento: C/DIAMANTE Nº 7.**  
**Referencia Catastral: 0758004TG5005N0001SY**  
**Clasificación: SUELO URBANO CONSOLIDADO**  
**Calificación: RESIDENCIAL**  
**Promotor : Dña.ELIZABETH CASTRO PLATA.**  
**Presupuesto de Ejecución Material: 126.250,80 €**  
**Documentación aportada: Solicitud debidamente rellena, proyecto básico y de ejecución firmado por técnico competente visado 20/002926-T001 de 5 de OCTUBRE de 2020.**  
**Estudio básico de seguridad y salud firmado por técnico competente visado 20/002926-T002. REFORMADO DE PROYECTO 20/002926-T002 de 16 de Diciembre de 2020**  
**Técnico autor del proyecto: D. Jesus María Borrego Rojas. Arquitecto Superior colegiado nº 5.469 en el Colegio de Arquitectos de Sevilla.**

El arquitecto municipal que suscribe, a la vista de lo ordenado por el Sr. Presidente y Delegado de Urbanismo y una vez examinada la documentación presentada así como el proyecto adjuntado por **D<sup>a</sup>. ELIZABETH CASTRO PLATA** instando licencia urbanística, formula el siguiente:

Visto el informe favorable de la Arquitecta del Ayuntamiento de El Palmar de Troya de fecha 29 de Diciembre de 2020 y visto el informe de la Secretaria-Interventora, de fecha 12 de Febrero de 2021, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**Primero: CONCEDER POR UNANIMIDAD** Licencia Municipal para la ejecución de las obras solicitadas y anteriormente señaladas de acuerdo a las siguientes:

- a) Condiciones particulares:
- b) Condiciones generales:

- La ejecución de la obra que se autoriza por la presente licencia queda sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 así como anexo IV del R.D. 1627/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los trabajos de la construcción.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es) • Email: palmar@dipusevilla.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	18/02/2021 14:33:15
<b>Observaciones</b>		Firmado	18/02/2021 14:27:54
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==</a>	<b>Página</b>	2/5





- Las obras amparadas por la presente licencia son las efectivamente descritas en la misma.

- Las obras no podrán afectar a elementos estructurales de edificaciones.

- La presente Licencia se entiende concedida con salvaguarda del derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros en los términos recogidos en el art. 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

- El titular de la presente licencia de obra será responsable ante el Ayuntamiento de los daños que con su ejecución pudiera ocasionar en la vía pública o servicios municipales.

- La cartulina que se acompaña, acreditativa de la concesión de la licencia, deberá ser colocada en la obra en sitio visible desde el exterior.

-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.7 del PGOU de Utrera, la Administración previa audiencia al interesado declarará caducada a todos los efectos la presente licencia cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

a) Si no se comenzasen las obras autorizadas en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de notificación de su otorgamiento, o de las del correspondiente permiso de inicio en el supuesto contemplado en el apartado 9 del art. 3.3 de estas Normas. Por causa justificada y por una sola vez, podrá solicitarse la prórroga de una licencia en vigor para un nuevo periodo de 6 meses.

b) Si una vez comenzadas las obras quedaren interrumpidas durante un periodo superior a 6 meses, pudiéndose solicitar prórroga de 6 meses por causa justificada.

c) Si no se cumple el plazo de terminación, con el límite máximo de 36 meses desde la fecha de concesión de la licencia, habiendo dispuesto las obras de alguna de las prórrogas contempladas en los apartados a) y b) de este número. De no contar con prórroga anterior, y habiéndose alcanzado la fase de coronación y cerramiento, podrá solicitarse una prórroga definitiva por el plazo adecuado no superior a 6 meses.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	18/02/2021 14:33:15	
	Irene Morgado Santiago	Firmado	18/02/2021 14:27:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==</a>			



d) No obstante, y cuando concurren circunstancias extraordinarias, podrá otorgarse por el Ayuntamiento una nueva prórroga, por el plazo que éste determine.

1.- Las prórrogas deberán solicitarse antes de que finalicen los plazos respectivos.

2.-La caducidad de la licencia no obsta al derecho del titular o sus causahabientes a solicitar nueva licencia para la realización de las obras pendientes.

**Segundo.-** Notificar al interesado. Dese cuenta del presente al solicitante comunicándole al mismo tiempo los recursos legales que le correspondan, significándole que se encuentra a su disposición el Área Técnica Municipal, ejemplar debidamente diligenciado del Proyecto objeto de la presente licencia municipal de obras, el cual podrá ser retirado por el interesado en la citada dependencia en días laborables y horario de oficina.

### Licencias de Vados.-

#### 1. ASUNTO: PLACA DE VADO

**Expediente nº: LV 4/2020**

Vista solicitud de **DOÑA DOLORES GARCÍA ALOSNO** con **D.N.I 5XXX5XX8-P** de fecha de Diciembre de 2020 con nº de Registro de entrada 3783, con domicilio a efecto de notificaciones en Calle Góngora nº 3 de esta localidad y correo electrónico recayresolarm@hotmail.com, donde solicita “**UNA PLACA DE VADO PERMANENTE PARA ENTRADA DE VEHÍCULOS**” en Calle Geranio s/n (nº6) de este Municipio vengo a informar:

Que **NO** existe inconveniente en que le sea concedida la licencia de placa de vado permanente solicitada.

Por el presente,

### **RESUELVO:**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es) •  
Email: palmar@dipusevilla.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	18/02/2021 14:33:15 18/02/2021 14:27:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==</a>		





**Primero.- CONCEDER POR UNANIMIDAD** la licencia de Placa de Vado Permanente solicitada y anteriormente referida con las siguientes condiciones:

- El sentido de la apertura no podrá salir de la línea de la fachada.

- Los bordillos de las aceras no podrán ser pintadas de amarillo.

- La placa que se concede queda condicionada a lo dispuesto en la Sección

Tercera del Capítulo 6º, Título VI del Plan General de Ordenación Urbana en

Cuanto a las Condiciones de los aparcamientos en los edificios.

**Segundo.-** Notificar el presente decreto al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, en el lugar y fecha al principio indicado, por el Alcalde Presidente, se levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-Interventora la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Alcalde- Presidente.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-

**La Secretaria-Interventora.-Fdo.: Irene Morgado Santiago.- El Alcalde-Presidente.-**

**Fdo.: Juan Carlos González García.-**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	18/02/2021 14:33:15	
	Irene Morgado Santiago	Firmado	18/02/2021 14:27:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur3DtR1FQ7Fa6Y/Gfe800A==</a>			